



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (02) MOBILIARIOS

1.DEPENDENCIA SOLICITANTE

Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

2.DENOMINACION DE LA ADQUISICION

Adquisición de dos (02) mobiliarios de melamina, para la Procuraduría Pública del MIDAGRI.

3.FINALIDAD PÚBLICA

La Adquisición tiene como finalidad brindar a los colaboradores un sitio adecuado a los colaboradores para que puedan laborar documentos de importancia y darles las seguridades respectivas.

4.ANTECEDENTES

La Procuraduría Pública requiere contar con mobiliario de melamina los mismos que son necesarios para el desarrollo de sus labores diarias, a fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos para el año 2023.

5.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), requiere la adquisición de dos (02) mobiliarios de melamina para la Sede de Procuraduría Pública.

6.ACTIVIDAD VINCULADA AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:

Actividad: Defensa Judicial del Estado

Tarea: 0054

7.DESCRIPCION DEL BIEN

Adquisiciones de dos (02) mobiliarios de melamina para la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2023 19:38:28 -05:00

Av. Alfredo Benavides 1535 Perú
Miraflores –Lima, Perú
T: (511) 243-6904
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Medida: 160 cm de largo, 60 cm de ancho y 180 cm de alto

Tablero de melamina, color gris de 18 mm, con tapa cantos de PVC de 1.5 mm de espesor de color negro.

Comprende un pasacables de PVC de color negro.

Los soportes serán de melamina de 18 mm del mismo color

El mandil central de melamina color negro a una altura de 60 cm de color gris

Comprende de dos divisiones y tendrá dos puertas con su respectiva chapa de seguridad cada una, incluye juego de llaves; contará con cuatro manijas lisas cromadas en forma de arco, una para cada puerta. Contará con ochos bisagras tipo cangrejo lateral.

División derecha e izquierda: largo 80 cm, ancho 36 cm y de alto 39 cm

Contará con cuatro puertas de: largo 40 cm y de alto 39 cm.

Divisiones intermedio del módulo sin puertas, con las dimensiones: 50.7 cm de largo, 39 cm ancho y 15 cm de alto.

La parte posterior estará con tablero de melamina o MDF color gris.

Porta teclado con correderas telescópicas, a 7 cm hacia abajo del tablero de 56 x 30cm.

Consta de una cajonera fija, compuesta de tres (03) cajones: dos de 41 cm de ancho, 48 cm de fondo y 17 cm de alto; uno de 41 cm de ancho, 48 cm de fondo y 28 cm de fondo, sobre correderas telescópicas, con manijas lisas cromadas en forma de arco.

Consta de una (01) chapa de seguridad (sistema trampa), incluye juego de llaves.

En el lado derecho comprende de un cajón con chapa de seguridad, incluye juego de llaves y tres divisiones sin puertas según modelo adjunto.

El cajón tendrá 20 cm de ancho, 48 cm de fondo y 17 cm de alto, tendrá correderas telescópicas y manija lisa cromada en arco.

División para el CPU: 23 cm de ancho, 48 cm de fondo y 50 de alto

Dos divisiones colindantes: 23 cm de ancho, 48 cm de fondo y 34 cm de alto.

Altura del zócalo es de 5 cm





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



(Modelo: dos (02) Mobiliarios iguales)

8.-GARANTIA

El producto deberá de tener un (01) año de garantía



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2023 19:38:57 -05:00

Av. Alfredo Benavides 1535 Perú
Miraflores –Lima, Perú
T: (511) 243-6904
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Con experiencia en la venta del bien solicitado, comprobada mediante dos órdenes de compra y su respectiva conformidad.
- Persona natural o jurídica
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC vigente
- No estar impedido de contratar con el Estado.

10.- ENTREGABLES

No aplica

11.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Hasta quince (15) calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, deberá ser entregado y armado en la Av. Alfredo Benavides N° 1535 Miraflores, de 08:00 am a 17:00pm, previa coordinación con el responsable del Almacén Central del MIDAGRI.

12.- CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será realizada por la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

13.- FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendarios de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.- PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$

Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento 5% del monto del contrato vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora. LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

15. CONFIDENCIALIDAD

Se indica la reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso mientras se desarrolla la prestación, quedando prohibido la revelación y divulgación del mismo a terceros.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario y
Riego

PROCURADURÍA
PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por AQUIZE
CACERES Katty Mariela FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 19:38:14 -05:00

Katty Mariela Aquíze Cáceres
C. A. A. N°01800
Procuradora Pública del
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

